



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE

Expresar su máxima preocupación y repudio ante la negativa del gobierno argentino a suscribir la “Declaración de Ammán y Berlín sobre la Inclusión de la Discapacidad a Nivel Mundial”, que fuera adoptada como documento final en el ámbito de la tercera Cumbre Mundial sobre Discapacidad (Global Disability Summit o GDS por sus siglas en inglés) 2025, celebrada en Berlín, Alemania, los días 2 y 3 de abril de 2025, que tiene por objeto reafirmar e intensificar el compromiso y los esfuerzos de los Estados a fin de garantizar los derechos de las personas con discapacidad.

Asimismo, instar al gobierno nacional a retomar el sendero histórico de la política exterior argentina, en el marco de los compromisos asumidos con la comunidad internacional con la defensa y promoción de los derechos humanos, el diálogo, la cooperación, el desarrollo sostenible, y particularmente, el cumplimiento de las obligaciones emanadas de la Convención Internacional sobre Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), que goza de jerarquía constitucional en los términos del artículo 75 inciso 22 de la Constitución Nacional en virtud de la Ley N°27.044.

FIRMA: DIPUTADO ESTEBAN PAULÓN
ACOMPAÑA: DIPUTADA MÓNICA FEIN



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La Cumbre Mundial sobre Discapacidad (Global Disability Summit o GDS por sus siglas en inglés) busca impulsar los esfuerzos globales para lograr la inclusión de la discapacidad a nivel global. Es una instancia que reúne a una amplia variedad de actores de alto nivel, de modo tal que gobiernos, organismos multilaterales, el sector privado, el mundo académico, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones de personas con discapacidad y fundaciones, puedan participar, debatir e intercambiar miradas y experiencias sobre los avances en la inclusión de la discapacidad.

Organizada por Alianza Internacional de Discapacidad (IDA) - una alianza de redes que aglutina a más de 1.100 organizaciones de personas con discapacidad y sus familias alrededor del mundo a través de ocho redes globales y seis regionales-, junto al Gobierno de Alemania y el Gobierno de Jordania; esta tercera edición de la GDS 2025, que se desarrolló en Berlín (Alemania) y constó de dos jornadas entre los días 2 y 3 de abril; se enfoca especialmente en la cooperación internacional y en la promoción de políticas públicas sobre inclusión y discapacidad para lograr los objetivos propuestos en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en los siguientes cinco años.

El programa principal del foro ha sido el resultado de rigurosas consultas con Organizaciones de Personas con Discapacidad (OPD) y partes interesadas de todo el mundo. En el período previo a la cumbre, reuniones regionales han contribuido a la construcción de la agenda global.

La Cumbre Mundial sobre Discapacidad representa el ámbito propicio para reafirmar el compromiso e intensificar los esfuerzos de los Estados y actores "clave" con el objeto de avanzar en la garantía de los derechos de las personas con discapacidad, cerrar brechas en las políticas, promover la accesibilidad y lograr una instancia de diálogo, rendición de cuentas y la cooperación internacional en materia de inclusión y discapacidad, pero sobre todas las cosas, trazar una hoja de ruta con líneas de acción concretas por parte de las autoridades estatales, organizaciones de la sociedad civil, sector privado y academia. El propósito es asegurar compromisos tangibles y establecer mecanismos de seguimiento para evaluar los avances, en pos de hacer efectivos los mandatos de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) y el pleno ejercicio del derecho de las personas con discapacidad a vivir con autonomía, plenitud y dignidad.

Y en tal sentido se orienta la Declaración de Ammán y Berlín sobre la Inclusión de la Discapacidad a Nivel Mundial, promovida, construida y adoptada como documento final de la tercera Global Disability Summit 2025, que reafirma el compromiso común con la



realización de los derechos de las personas con discapacidad y con un enfoque basado en los derechos humanos para el desarrollo inclusivo de la discapacidad; y renueva la voluntad de cooperar para avanzar progresivamente hacia la plena implementación de la CDPD, así como hacia la cooperación internacional para el desarrollo y la acción humanitaria inclusivas de la discapacidad, sobre la base de la inclusión, la accesibilidad, el incremento en la asignación de recursos y la alianza entre sectores en la ejecución de las política y programas de desarrollo.

El instrumento contó con la firma de países de la región como Brasil, Uruguay, Paraguay, Perú, Colombia, México y República Dominicana; así como naciones como Australia, Alemania, España, Finlandia, Francia, Egipto, Marruecos, Noruega, Nigeria, Polonia, Portugal, Sudáfrica, y Reino Unido, entre otras.

En este marco, la negativa del gobierno argentino a suscribir la Declaración contenida en el documento final de la GDS 2025, representa un nuevo retroceso en materia de derechos humanos, de espaldas al posicionamiento y compromiso histórico del Estado argentino con la comunidad internacional en materia de derechos de las personas con discapacidad; que se inscribe, por un lado, en una agenda de gobierno absolutamente aislada de los lineamientos y objetivos de la agenda global y regional en el ámbito de la cooperación y el desarrollo sostenible, y, por otro, en un recorte feroz y una serie de medidas absolutamente regresivas en las políticas públicas destinadas a la inclusión de las personas con discapacidad, e incompatibles con el paradigma del modelo social en el ámbito de la discapacidad que promueve la CDPD.

No olvidemos que la Convención Internacional sobre Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) goza de jerarquía constitucional en los términos del artículo 75 inciso 22 de la Constitución Nacional, por imperio de la Ley N°27.044. Por otra parte, la República Argentina fue organizadora y sede de la segunda edición de la “Cumbre Global de Discapacidad”, realizada en la ciudad de Buenos Aires en el año 2019.

Por las razones expuestas, este tipo de retrocesos y esta actitud aislacionista del Estado argentino en el ámbito global, resulta inadmisibles en términos de cooperación internacional, y absolutamente regresivo en materia de derechos humanos. En virtud de ello, solicitamos el acompañamiento y aprobación del presente proyecto de resolución.

FIRMA: DIPUTADO ESTEBAN PAULÓN
ACOMPaña: DIPUTADA MÓNICA FEIN